



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZ

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - VIGO (ESPAÑA)

Vigo, 22 de setiembre de 1.978

Muy Sr. (s) nuestro(s) :

A continuación transcribimos telex enviado por D. Antonio Garcia Espinosa, Secretario de la Federación Nacional de Armadores de Buques Congeladores, cuyo texto es el siguiente:

"COMO CONTINUACION A LA REUNION MANTENIDA AYERA Y POR INDICACION DEL PRESIDENTE ACTUAL, SR. SOBRINO, PONEMOS EN SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:
"POSIBLEMENTE SE PUBLIQUE EN EL B.O.E. DE MAÑANA LEGALIZACION VENTA PESCADOS MENOR DE 250 GRS. Y PRECIOS AL PUBLICO Y NIVEL MAYORISTA INDICADOS.
"IMPORTACIONES SOCIEDADES CONJUNTAS SOLO A PARTIR DE 800 GRS., Y DE MENOR TAMAÑO NI PAGANDO DERECHOS.
"IMPORTACIONES DE TERCEROS A PARTIR DE 800 GRS. PERO ABONANDO EL CORRESPONDIENTE DERECHO ARANCELARIO Y COMPENSATORIO ACUTAL (10 PTS/TM) FIJO DURANTE "DOS MESES".

Esperando le(s) sea de gran utilidad, le(s) saludamos atentamente.

Fdo.: J. CARLOS J. GAGO LOPEZ
Director-Gerente